



RESOLUCION - R - N° 193 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAY 1993

Expte. Nº 16.016/93

VISTO:

La resolución Nº 002-CI-93 del Consejo de Investigación de la Universidad, de fecha 3 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la misma, se otorga apoyo económico a la Ing. Margarita Armada de Romano, a fin de que pueda asistir al "II Congreso Latinoamericano y del Caribe" y "XXIV Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos", entre el 14 y 17 de Marzo de 1993, en la ciudad de México;

Que asimismo, mediante el Art. 5º de la mencionada resolución, se solicita la convalidación de la misma, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 23 de la Ley 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 002-CI-93 del Consejo de Investigación de la Universidad, por la cual se otorga apoyo económico a la Ing. Margarita ARMADA de ROMANO, quien asistió al "II Congreso Latinoamericano y del Caribe" y "XXIV Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos", llevado a cabo entre el 14 y 17 de Marzo de 1993, en la ciudad de México.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA TRILATTE DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA